

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2025, del proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 1 de agosto de 20205, BOCM número 196 de 18 de agosto de 2025, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas (LI-04/2025) para proveer, por turno libre, con carácter de personal laboral a jornada parcial, una (1) plaza de Monitor Deportivo (Natación-Pádel), perteneciente al grupo C, subgrupo C1 por el procedimiento de concurso-oposición ha acordado en sesión celebrada el día 16 de enero de 2026, lo siguiente:

- Que el primer ejercicio tendrá lugar el día **27 DE febrero de 2026, a las 9:30 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos/as INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción ORIGINALES, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así como, deberán aportar bolígrafo de color negro o azul.

IMPORTANTE

Los aspirantes NO podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, apartados de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Además del personal de apoyo, en su caso, y los miembros del Tribunal, solo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/as aspirantes, según el orden de llamamiento.

Previamente a la realización de los ejercicios se comunicarán las correspondientes instrucciones a los/as aspirantes.

La entrada al recinto se hará de forma escalonada, ordenada y guardando la distancia de seguridad.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal.

